

pertinente. Finalizado este plazo quedará visto el expediente para resolución, de conformidad con el precepto reseñado.

Sevilla, 14 de julio de 2009.- El Director General, Juan Márquez Contreras.

*ANUNCIO de 15 de julio de 2009, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan, los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este centro directivo, sito en Avda. de Hytasa, 12, tercera planta, módulo 2. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. expte.: T148/09.  
 Núm. de acta: I292009000022653.  
 Empresa: «Servygilanciavera, S.L.»  
 Último domicilio: Avda. de La Paloma, 46, 5.º A (Málaga).  
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social.  
 Órgano que lo dicta: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.

Sevilla, 15 de julio de 2009.- El Director General, Juan Márquez Contreras.

*ANUNCIO de 15 de julio de 2009, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan, los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este centro directivo, sito en Avda. de Hytasa, 12, tercera planta, módulo 2. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: T150/09.  
 Núm. de acta: I292009000021441.  
 Empresa: The Living in Spain Channel, S.L.  
 Último domicilio: C/ Margaret Pitarch, 2, Edif. Cristina 1, 2.ª Pta., 6, 29640, Fuengirola (Málaga).  
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social.  
 Órgano que lo dicta: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.  
 Fecha: 22 de junio de 2009.

Sevilla, 15 de julio de 2009.- El Director General, Juan Márquez Contreras.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 3 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el Acuerdo de Inicio y acto de trámite relativo a expediente sancionador en materia de Salud.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicado Acuerdo de Inicio adoptado en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, 4, 5.ª planta, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de quince días hábiles, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 154/09-S.  
 Notificado: Dieter Peter Schiwietz.  
 Último domicilio: C/ Ramón Gómez de la Serna, 22, Edif. King Edward, local 210, 29602, Marbella.  
 Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 3 de junio de 2009.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

*ANUNCIO de 24 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se acuerda publicar la notificación de la Resolución de 3 de junio de 2009 que se cita.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala.

Núm. expediente: Expt. Apert 21/06.  
 Notificado/a: Doña Inmaculada Porcel Morales.  
 Último domicilio: Dr. Buenaventura Carreras, 21.  
 Trámite que se notifica: Anuncio de fecha 24 de junio de 2009, por el que se acuerda publicar la notificación a doña Inmaculada Porcel Morales, de la resolución de 3 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Granada, por la que se acuerda el levantamiento de la suspensión del expediente administrativo núm. 21/06 y se desestima la solicitud de autorización de una nueva oficina de farmacia para la localidad de Armilla (Granada).

Granada, 24 de junio de 2009.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*ANUNCIO de 10 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se acuerda la publicación de la Resolución de 10 de julio de 2009, de levantamiento de la suspensión del expediente administrativo que se cita y se desestima la solicitud de autorización de una nueva oficina de farmacia para la UTF de Granada.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Proce-

dimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala.

Núm. expediente: Expt. Apert. 46/06.

Notificado a: Farmacéuticos con oficina de farmacia en la UTF de Granada.

Último domicilio: Granada.

Trámite que se notifica: Anuncio de 10 de julio de 2009, por el que se acuerda la publicación de la resolución de 10 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Salud de Granada, por la que se acuerda el levantamiento de la suspensión del expediente administrativo núm. 46/06 y se desestima la solicitud de autorización de una nueva oficina de farmacia para la UTF de Granada.

Granada, 10 de julio de 2009.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*ANUNCIO de 17 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, de información pública sobre resolución de reintegro de gastos.*

Don Guillermo Téllez Martínez.

Por la presente se le comunica que con fecha 22 de junio de 2009 ha sido desestimada su solicitud de reintegro de gastos por importe de 280 euros, se devuelve su factura original para presentar en el Servicio de Prestaciones del Hospital Juan Ramón Jiménez.

De acuerdo con lo dispuesto en los arts. 69 y 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (BOE de 11, I.L.2800) podrá formular reclamación previa en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al que sea notificado el acuerdo, reclamación que deberá presentar en esta Delegación Provincial de Salud de Huelva.

Huelva, 17 de julio de 2009.- La Delegada, M.<sup>a</sup> José Rico Cabrera.

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la Resolución de concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, Modalidad 6 (PEC): Promoción de Eventos Comerciales (Convocatoria año 2009).*

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte por la que se establecen las normas reguladoras de concesión de ayudas para Eventos Comerciales (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), esta Delegación Provincial

### R E S U E L V E

Primero. Hacer pública la Resolución de 15 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la concesión de ayudas para Eventos Comerciales (Convocatoria año 2009).

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial sita en C/ Plaza de la Constitución, 13, de Jaén, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en la página web de la Consejería.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Jaén, 15 de julio de 2009.- La Delegada, Antonia Olivares Martínez.

*RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución por la que se conceden subvenciones solicitadas por Entidades Locales en materia de turismo, modalidad 1 (ITL) infraestructuras turísticas, correspondientes al ejercicio 2009.*

Al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de turismo (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), para la modalidad 1 (ITL) en materia de infraestructuras turísticas, modificada por la Orden de 22 de diciembre de 2008 (BOJA núm 2, de 5 de enero 2009), esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 22 de julio de 2009, de esta Delegación Provincial, se ha resuelto la convocatoria de subvenciones a Entidades Locales correspondiente al ejercicio 2009, realizada al amparo de la Orden citada.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Trajano, 17, de Sevilla, a partir del mismo día de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 22 de julio de 2009.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.*

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alega-